

Revista de Ciencias Sociales

Vol. I

Diciembre, 1957

Núm. 4

SOBRE CUESTIONES DE PRINCIPIO EN FILOSOFIA POLITICA *

MANUEL BILSKY**

Lo que más puede irritar al participante en una discusión política es, quizás, el que le exijamos —en el calor de dicha discusión— una justificación de sus principios básicos. No tenemos necesidad de ir tan lejos: el solicitarle que defina sus principios básicos, es frecuentemente, motivo para provocar una airada protesta. Nuestro interlocutor se ve a sí mismo como hombre eminentemente práctico, preocupado sólo con las realidades de la vida cotidiana. No ha de extrañarnos, pues, que al verse enfrentado a temas abstractos, tienda a impacientarse y a insistir en que su lugar se encuentra en la sólida tierra y no en los espacios siderales de la discusión filosófica. Aún la un tanto suavizada mención de un concepto como el de "teoría política" puede acarrear este tipo de impaciente reacción. No obstante, si se ve acuciado, el más práctico de los políticos admitirá —aunque tal vez a disgusto— que existe alguna relación entre su trabajo y la teoría política.

Doy por sentada esta relación, y por lo tanto, no intentaré demostrar que existe. No obstante, espero que como una de las conclusiones

* Traducción del inglés por Jorge Enjuto.

** Catedrático auxiliar de la Universidad de Chicago. Fue miembro de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico durante el 1956. Es autor del libro *Logic and Effective Argument* (1955) y de varios artículos en torno al lenguaje y la filosofía.

de la discusión que sigue, la relación entre estos dos planos se hará cada vez más patente. Mi interés inmediato se enfoca más bien hacia la situación de los principios en la teoría política. Señalándolo en forma más específica: nuestro objetivo inmediato se centra en demostrar la posibilidad de solventar disputas o conflictos sobre tales principios políticos, o de llegar a un acuerdo allí donde las diferencias se deban a cuestiones de principio. Pero antes de examinar éstos, es necesario aclarar dos aspectos preliminares de la cuestión. En primer lugar, trataremos de poner en claro la naturaleza de los principios en general, y en particular la naturaleza de los principios políticos. En segundo lugar, nos ocuparemos de la justificación de los principios en filosofía política.

I

¿Qué es un "principio de filosofía política"? La contestación a una pregunta de tal naturaleza, supone, inevitablemente, otra pregunta que precisa aclaración anterior: ¿qué es un "principio"? Y ésta a su vez exige realmente una definición. Lo que parece ser una regresión al infinito, dará fin si podemos lograr algún esclarecimiento sobre la naturaleza de la definición misma, asunto que nada tiene de sencillo. Esto bien pudiera convertirse en una tremenda barrera, aunque no tiene que ser así necesariamente. Lo que parece aquí más apropiado sería el elegir una forma de definir la definición que se encuentre sobre otras definiciones, que no contenga en sí ningún juicio y que no proscriba o proscriba las formas en que habrán de definirse las palabras. Esta forma de definición podría ser la siguiente: "Una definición es la descripción del modo en que se emplea una palabra". Por tanto, he sustituido la pregunta: "¿qué es un 'principio'?", por otra pregunta: "¿cómo se emplea la palabra 'principio'?". Con esta forma de definición desaparece toda semblanza de presuposición. Lo único que tenemos que hacer es observar y ver las diferentes acepciones que puede tener la palabra "principio". Veamos ahora a qué nos lleva esta observación.¹

En primer lugar la gente emplea con frecuencia el término "principio" para referirse al punto de partida, el fundamento de una investigación, al lugar donde se inicia el proceso cognoscitivo. Esta premisa puede ser, tanto un objeto como una proposición. De las dos alterna-

¹ Acerca de esto podría objetarse que una aproximación de este género es innecesaria, ya que cualquier buen diccionario ofrecerá este tipo de información, puesto que, ese es exactamente el trabajo del lexicógrafo: el describir las diferentes acepciones que tiene una palabra. Y en verdad, si consultamos el *Webster's New Collegiate Dictionary* encontraremos una definición comparable a la ofrecida. Pero siendo el término "principio" tan importante en nuestra investigación, puede considerarse justificado el ampliar la labor del lexicógrafo. Nuestro objetivo es, por supuesto, aclarar al máximo el empleo del término. Por este motivo cito ejemplos de escritores en campos estrechamente vinculados.

tivas, la menos común es la que se refiere a un objeto, y ya que para nuestro análisis no es este el empleo más significativo, no dedicaremos demasiado tiempo a su examen. Bastarán un par de ejemplos para esclarecer esta acepción. Uno es la utilización que del término hace el sicólogo Edward Bullough: "Distancia síquica", señala, "es un factor de todo arte. . . (y) es, por este mismo motivo, un principio estético".² Para Bullough, el objeto en cuestión es una actitud, minuciosamente descrita en su trabajo. Nos dice, además, que si tomamos la "distancia síquica" como base podemos obtener "el tan necesario criterio para distinguir lo bello de lo meramente agradable", podemos descubrir "una señalada característica de. . . el 'temperamento artístico'", y también "uno de los caracteres esenciales de la 'conciencia estética'", Podemos, por tanto, solucionar algunos de los problemas más importantes en estética. Pero eso no es todo; Bullough insiste en que si empleamos el concepto de distancia síquica como punto de partida, podemos resolver muchos otros problemas estéticos tradicionales, v.g.: si el arte es idealista o realista, si es sensual o espiritual; si individualista o colectivista.

C. J. Ducasse también usa el término "principio" para referirse al punto de partida de la acumulación de conocimientos. Nos señala que "para ordenar jerárquicamente un número de objetos bellos, sólo disponemos de principios tales como la relativa intensidad del placer experimentado, su relativa duración y ausencia de dolor".³ El objeto representado en el término principio es en este caso, un sentimiento: el placer, y si lo utilizamos como premisa de nuestra investigación — parece querernos decir Ducasse — al enfrentarnos a diferentes obras de arte podemos conocer cuál de ellas es la más bella. No intentamos discutir en nuestro ensayo la validez de esta posición. Lo que en este ejemplo nos interesa es la utilización que en él se hace de la palabra "principio". De acuerdo al empleo que Ducasse hace del término, un principio es el punto de partida de una investigación: una premisa que ofrece un cierto caudal de conocimiento. En este caso, como en el ejemplo anterior, el contenido del principio es también un objeto.

Por consiguiente, de acuerdo a una de las acepciones de "principio", un objeto puede servir como punto de partida de una investigación. Quizás sea más frecuente el empleo del vocablo con referencia a una proposición. Por ejemplo, Bertrand Russell declara en uno de sus escritos científicos: "El principio más importante de la física moderna es el 'principio de acción mínima', que señala que al desplazarse un cuerpo

² Edward Bullough: "La 'distancia síquica' como un factor en el arte y un principio estético", en *A Modern Book of Esthetics*. Editado por Melvin Rader (segunda edición, revisada: Nueva York: Henry Holt and Co., 1952), pág. 404.

³ C. J. Ducasse, "Standard of Criticism", *Ibid.*, pág. 491.

elige el camino que supone menor acción".⁴ Víctor Lenzen, al tratar sobre lo que llama "principio de invariabilidad", nos dice que "podemos justificar la predicción mediante el principio que mantiene que la regularidad de los fenómenos es invariable en el tiempo".⁵ En este ejemplo podemos ver claramente que de lo que Lanzen llama un principio nace una extensa zona de conocimientos. En los escritos científicos de mayor rigurosidad filosófica encontramos frecuentes referencias al principio de verificabilidad. Herbert Feigl, por ejemplo, declara: "El principio regulador más importante, debatido, e incomprendido del Empirismo Lógico, es el criterio de significación fáctica".⁶ Más específicamente otro autor nos habla de llegar a una conclusión "a través de la aplicación de un criterio de significado conocido como el principio de verificación".⁷

Los especialistas en ética nos ofrecen usos semejantes del vocablo principio. Tufts se refiere "al principio que señala que la función del fuerte es el mando. . ."⁸ y en una observación más general: "Las teorías éticas. . . intentan descubrir los principios implicados en la acción y la vida moral". Russell nos ofrece aún otra acepción de "principio" para designar el punto de partida de un proceso cognoscitivo, al señalar que: "De hecho, los hegelianos defienden como su principio moral básico el que deberíamos conducirnos como si la filosofía hegeliana fuera cierta. . ."⁹

En teoría política no es necesario que señalemos con gran precisión y minuciosidad el empleo que se ha dado al término "principio". Todos conocemos las referencias hechas al principio de utilidad por aquellos escritores que durante el siglo diecinueve se ocuparon del tema. No tenemos más que abrir casi al azar los *Principles of Morals and Legislation* de Jeremías Bentham o el *Utilitarianism* de John Stuart Mill, para encontrar referencias a este principio. Estos escritores utilizan el término en el sentido que anteriormente hemos descrito. Para ellos, un principio es una proposición o declaración que fundamenta una teoría de gobierno. Las obras que giran acerca del tema revelan muchos empleos semejantes del término "principio", aunque el contenido del principio, en algunos casos, pueda diferir grandemente del de otros. Compárese, por ejemplo, el principio que encontramos en John Stuart Mill con el que descubrimos en Maquiavelo. Pero a pesar de la oposición entre el contenido de los principios, todos sirven a un propósito simi-

⁴ Bertrand Russell, "La filosofía del siglo xx", en *Twentieth Century Philosophy*. Editado por Dagobert D. Runes (New York, Philosophical Library, 1943), pág. 248.

⁵ Víctor Lenzen, "Philosophy of Science", *Ibid.*, pág. 117.

⁶ Herbert Feigl, "Logical Empiricism", Runes, *Op. cit.*, pág. 381.

⁷ *Ibid.*, pág. 374.

⁸ James H. Tufts, "Ethics", Runes, *Op. cit.*, pág. 33.

⁹ Bertrand Russell, "La filosofía del siglo xx", Runes, *Op. cit.*, pág. 230.

lar: son los puntos de partida para el desarrollo o acumulación de un caudal de conocimientos.¹⁰

II

En una cuestión de principio—esto es, en cualquier cuestión que suponga un conflicto entre dos principios—encontramos inevitablemente el problema de la justificación. Tratamos de descubrir cómo el que escribe sobre teoría política justifica su principio. Buscamos una respuesta a la pregunta “¿porqué?” ¿Por qué el Estado debiera promover el bienestar del mayor número de sus individuos? ¿Por qué el Estado debiera orientar su esfuerzo hacia la mayor gloria de Dios? Esto, de hecho, es un intento de encontrar una base racional para el principio, una prueba, si es que se puede disponer de alguna. ¿Puede deducirse el principio de algo que le es apriori? ¿Puede obtenerse mediante un proceso de inducción? ¿En qué otra forma podríamos alcanzarlo? ¿Qué fundamento o razones nos ofrece el autor para que aceptemos su principio? Tradicionalmente los filósofos han tratado tales principios al menos en tres formas: la intuicionista, la empirista y la escéptica.

El intuicionista puede sostener que su principio es intuitivamente cierto, en la misma forma, quizás que el decir “Las solteras son mujeres solteras” es intuitivamente cierto. Es evidente de por sí. No tenemos que recurrir a la experiencia para determinar la validez del principio, como tampoco tenemos que examinar la experiencia para determinar si la proposición $2 + 2 = 4$ es verdadera. Algo parecido se insinúa al decir: “Mantenemos que estas verdades son evidentes de por sí”. Lo importante es que, en alguna forma, conocemos la verdad del principio con anterioridad a la experiencia; y esto lo captamos de inmediato, sin

¹⁰ Sería conveniente decir algunas palabras sobre el papel dual que desempeñan estos principios de filosofía política. Al servir como principio de acción, no son sólo los puntos de partida sino que también termina en ellos la investigación. En este punto uno pudiera usar un tal principio tanto como guía de acción como de conducta; y, en un sentido, ello da fin a la investigación. No obstante, cuando nos referimos a una filosofía social o política, incluimos por lo general el principio, el punto de partida, así como las reglas que de él pueden deducirse. Por tanto, hablamos de la filosofía social de Mill o de la filosofía política de Jefferson. En la declaración de una filosofía política, no todos los autores expresan siempre su principio básico; en estos casos toca al lector encontrarlo. Este tipo de análisis nos ofrece, asimismo, un indicio del sentido en que una teoría política puede ser una ciencia. Dado el principio o el objetivo, dice el utilitarismo, sería asunto para la ciencia el determinar los medios mejor adaptados para producirlo. Por esta causa, nos es dado hablar de diferentes filosofías políticas; v.g., las filosofías políticas de Hobbes, Tomás de Aquino, Hitler, o Jefferson. En cada uno de estos casos los principios o los medios pueden ser diferentes. Es en este sentido, que podemos decir que una filosofía política se opone a otra.

que medie ningún proceso racional. ¿Cómo lo sabemos? Quizás por intuición, o, como lo explican algunos, "por una captación racional inmediata". No es necesaria, pues, la experimentación u observación características de las ciencias naturales.

También insiste el empirista en que el principio es cierto o falso, pero al tratar de justificar su posición rechazaría la intuición como criterio de verdad y apelaría a la experiencia. En cierta medida, quien trate de justificar un principio por este método, pretendería que nos es dado obtener el principio mediante el criterio experimental. Como un ejemplo, con un contexto ligeramente diferente, podríamos citar el intento de John Stuart Mill de derivar de la experiencia su principio utilitario. Otro lo sería el conductivismo lingüístico de Jeremías Bentham, en el que hace ciertas reclamaciones fundadas en hechos, sobre el uso lingüístico establecido. Impresionados por el éxito de las ciencias naturales, estos empiristas creen que les es dable emplear el método inductivo de la ciencia con el fin de obtener resultados igualmente felices en las disciplinas valorativas.

El enfoque ofrecido por el escéptico se opone a estos dos criterios de justificación, afirmando que los principios cuestionados no son en sí ni ciertos ni falsos; son incognoscibles. El principio es un postulado—diría—y al igual que un postulado matemático, carece de sentido semántico. El decir "El Estado debiera buscar el mayor bienestar general" es una declaración que contiene un sentido emotivo, pero que carece de significado descriptivo. Puede ser el fundamento de lo que pudiera llamarse una ciencia, pero en sí mismo, el principio no es ciencia. No podemos ofrecer fundamentos lógicos para un principio de esta naturaleza mediante la deducción o la inducción. Es racionalmente imposible justificar el principio, concluiría el escéptico.

III

A mi juicio, los tres métodos mencionados son insatisfactorios cuando intentamos solucionar con ellos los conflictos relativos a los principios básicos de la filosofía política. Supongamos, por ejemplo, que se confrontara el principio básico de la democracia al del fascismo. ¿Deberá el Estado trabajar para el individuo, o el individuo para el Estado? ¿Cómo resolver una controversia de esta naturaleza? El método intuicionista—y en mi opinión éste incluye a todos los enfoques teológicos—es insatisfactorio, porque al menos, en un sentido, el intuicionismo lleva, a fin de cuentas, a la disyuntiva de determinar quién está en posesión de la intuición correcta. Por tanto, este método no parece ofrecer una fórmula de solución a las disputas sobre principios básicos.

Sin embargo, el método del empirista, al derivar de la experiencia la premisa que le sirve de principio, no es mucho mejor, ya que, mirándolo desde cierta perspectiva, resulta ser una variedad del intuicionismo, y, por tanto, sujeto a las mismas objeciones. Aunque pudiéramos evitar este reparo, el empirismo contiene final e inevitablemente la infranqueable barrera que supone el pasar lógicamente de los juicios reales a los juicios de valor. El que el Estado *esté* dedicado a buscar el bienestar de sus integrantes individuales no es razón lógica para que *deba* estarlo. Este es el escollo donde naufragan todos los esfuerzos de justificación del empirista, como le ocurrió al mismo Mill, a no ser que recurramos a remendar métodos para hacer aparecer como plausible lo que Mill realmente nos dice.

Ocupémonos ahora de la tercera posibilidad: la posición del escéptico. Si se le da a elegir entre dos principios contestaría lo siguiente: "Su valor epistemológico es equivalente; por tanto, cualquier elección es arbitraria". Lo que realmente hace es darse por vencido, pues viene a decir que no hay forma de solucionar el conflicto. El concluir que la elección entre dos principios es enteramente arbitraria, conlleva inevitablemente un sentimiento de pérdida y desesperanza. ¿Es que no es posible entonces, contestar en el terreno teórico a un maniático como Hitler? Mi inclinación me lleva a concordar con el escéptico en el rechazo de las otras dos posiciones por considerarlas insatisfactorias, pero no por ello acepto las consecuencias del escepticismo. Hay dos puntos sobre los que quisiera cuestionar al escéptico: en primer lugar, quiero señalar que los conflictos de esta naturaleza se resuelven; y en segundo lugar, quisiera investigar el problema de si la elección entre principios es realmente arbitraria.

El escéptico mantiene que, en lo referente a principios no hay forma de resolver los conflictos. Por supuesto, lo que quiere decir es que no se dispone de ningún método teórico para hacerlo. Yo puedo obligarle a usted a aceptar mi principio a punta de pistola, y a la verdad que no tenemos que remontarnos demasiado en la historia para encontrar ejemplos de esta técnica. Pero hay casos en que estas cuestiones se solventan sin necesidad de recurrir a la fuerza. Considérense, por ejemplo, las filas de los comunistas regenerados. Los últimos treinta años ofrecen innumerables ejemplos de gentes que rompieron las cadenas y pudieron "salir de la noche". Aun los más recalcitrantes, aquellos que, aunque cueste creerlo, se mantuvieron casi hasta el presente fieles a la doctrina, se desviaron del camino a causa de los relativamente recientes acontecimientos en Hungría. En la mayoría de los casos, esta gente estaba cambiando un principio por otro.

Si preguntáramos a estas personas sobre la causa del cambio ¿qué nos dirían? ¿Nos dirían acaso que su decisión se fundó en el antojo o

el capricho? ¿O más bien, que fueron convencidos por un método de razonamiento? Estamos seguros de que afirmarían esto último. Por tanto, quizás lo que debiéramos hacer sería ver qué ocurre en tales conflictos; posiblemente el cambio se basó en una decisión que, a su vez, estaba fundamentada en una metodología única. Creo que esto es lo cierto; este método parece consistir en una técnica de "fíjese en esto, observe aquello". Es algo similar que lo que ocurre cuando convencemos a alguien de que un poema o un cuadro tiene valor estético. El método que posiblemente empleamos es el de comparación directa con otros trabajos, y al menos, siempre existe la posibilidad de que ganemos al espectador a nuestra forma de pensamiento —o en este caso, más bien a nuestra forma de sentimiento. Algo similar ocurre cuando oponemos el principio democrático a otro cualquiera. Los colocamos juntos y los comparamos. Entre otros, podemos emplear argumentos fundados en analogías y argumentos basados en consecuencias. Evidentemente, hay un método de argumentación implicado en este proceso, y con frecuencia, ofrece resultados. Esto al menos nos presenta la ventaja de *un* método frente a la carencia de método.

¿Qué es lo que hace realmente el escéptico cuando dice: "todo es relativo"? No quiere, ciertamente, decir que el fascismo y la democracia tengan igual validez. Sabemos que, en la mayoría de los casos, si a un relativista teórico de este género se le ofreciera la alternativa de vivir en una democracia o en un estado fascista, no titubearía en su elección. No hay duda de que podría ofrecernos innumerables razones para fundamentar su decisión.

Una última observación sobre el escéptico. Éste mantiene que la elección de un principio en la política es arbitraria. Por supuesto, intenta demostrar su error. E intenta asimismo, demostrar que una decisión que implique principios no es arbitraria. No obstante, mediante el método científico no puede probar su equivocación. El criterio científico, apropiado casi siempre para solucionar conflictos relativos a hechos concretos, no funciona en la solución de una controversia de esta naturaleza. Lo que sí puedo hacer, es demostrar que el escéptico está empleando la palabra "arbitrario" en forma impropia. Antes de hacerlo, debo examinar primero las condiciones en que podríamos decir que la palabra está propia y correctamente empleada. Si podemos encontrar una acepción correcta del término, sería posible derivar de ella las condiciones que le son características. Podríamos ver entonces si el empleo que del vocablo hace el escéptico satisface estas condiciones; de no ser así, estaríamos en lo cierto al señalar que está empleando incorrectamente la palabra.

"Estoy haciendo una elección arbitraria". Veamos cuáles son las condiciones necesarias para que mi empleo de esta frase fuese correcto.

Quizás ayuden algunos ejemplos. Supongamos que usted y yo iniciamos una partida de ajedrez. Esconde usted un peón negro en una de sus manos y uno blanco en la otra, y me pide que elija. En este caso —sin considerar la posibilidad de que esté tratando de engañarme y yo lo sepa— mi elección es arbitraria. Y lo que caracteriza esta elección es que no está fundada en ningún método de razonamiento; no puedo ofrecer ninguna explicación por haber elegido uno en vez del otro. Mi elección se basa sólo en el antojo o el capricho, y es, por lo tanto, arbitraria.

Supongamos ahora que yo, recién llegado a Puerto Rico, entro en el Centro de la Facultad y ordeno una comida. Al leer el menú veo que como aperitivo puedo elegir entre jugo de guayaba y jugo de guanábana. Nunca he visto o probado ninguno de los dos, pero siento curiosidad y elijo uno. De nuevo, mi elección es enteramente arbitraria. Hubiera podido elegir tanto uno como otro. Y nuevamente vemos que lo que caracteriza a la situación es la ausencia de todo razonamiento.

Un ejemplo más: tengo interés en aprender español, y alguien me ha dicho que una forma de hacerlo es visitar los cines donde se exhiban películas en este idioma. Hago un viaje a Santurce y en el Matienzo encuentro en exhibición una película titulada "Todo es Amor", mientras que en el Lorraine se ofrece la cinta "Amor es Todo". En ambos casos desconozco tanto a los actores como a los directores o el argumento, y sin embargo, escojo una de las dos películas arbitrariamente. Aquí, nuevamente encontramos una ausencia de razonamiento similar a la que vimos en los primeros dos casos. Podemos entonces señalar que, al menos, una de las condiciones para el empleo correcto de la palabra "arbitrario" es la ausencia de cualquier razonamiento.

Volvamos ahora nuestra atención a la decisión que nos lleva a elegir uno de dos principios de filosofía política. ¿Es que, cuando una persona elige entre dos principios de esta naturaleza se encuentra presente la decisión que hemos señalado? Consideremos el caso de los soldados norteamericanos que se quedaron en China para convertirse en comunistas y muchos de los cuales posteriormente cambiaron de opinión. ¿Podemos decir en este caso que su elección entre los dos principios fue arbitraria? Ello no se ajustaría a la verdad. Por más que conozcamos o ignoremos sobre ellos, sabemos que sus decisiones se hicieron después de largas horas de razonamiento y deliberación. En consecuencia, es evidente que si la acepción de "arbitrario" que usa el escéptico no satisface las condiciones de corrección prescritas, está empleando esta palabra incorrectamente. Por consiguiente, estamos plenamente justificados al rechazar esta posición y en mirar con esperanza

las perspectivas de solucionar conflictos sobre cuestiones fundamentales en la filosofía política.

ON ISSUES OF PRINCIPLE IN POLITICAL PHILOSOPHY

MANUEL BILSKY

(Abstract)

What is the status of principles in political philosophy? When one person asserts that democracy is the best form of government and another that fascism is the best, an issue of principle is involved. Is it possible to settle such disputes without resorting to force? Can the one person demonstrate in any way that the other is wrong?

To understand what a principle of political philosophy is, we must first understand what a principle is. One way to do this is to examine various usages of the term. Such an examination reveals that "principle" is frequently used to refer to the starting-point or the basis of an investigation. This may be either a thing or a proposition. Bullough and Ducasse use "principle" to refer to a thing; Russell, Lenzen, Feigl, and Tufts use the term to refer to a proposition. In political theory, Bentham and J. S. Mill also use "principle" in this way; for them a principle is a proposition or a statement which serves as the basis for a theory of government.

When two political principles conflict, the problem of justification arises. That is, can a principle be proved or demonstrated in any sense? Some traditional views on the subject are those of the intuitionist, the empiricist, and the skeptic. The first holds that the principle can be proved on intuitive grounds: it is self-evident and requires no appeal to experience. The second, the empiricist, holds that the principle can be proved but only by an appeal to experience. Finally, the skeptic asserts that such a principle is neither true nor false: it is non-cognitive. It is, he says, rationally impossible to justify such a principle.

All three of these approaches are unsatisfactory. The intuitionist cannot hurl the barrier presented by the question "Whose intuition is the correct one?" The empiricist cannot get logically from judgments of fact to judgments of value. The skeptic gives up at the beginning

with the implication that between two opposed political principles the choice is arbitrary.

But do the skeptic's conclusions really follow? Such disputes do get settled without resorting to force. Consider the numbers of regenerated Communists. In such cases people were giving up one principle for another, and they would probably say they were convinced by a method of reasoning. Perhaps the method is unique, that is, it does not conform to the standards of deductive or inductive logic, but it is nevertheless a method of reasoning.

Furthermore, in another, perhaps correlative, sense, the choice between political principles is not arbitrary. When the skeptic says the choice between political principles is arbitrary, he is using the term "arbitrary" improperly. There are certain conditions which must be satisfied if the word is to be used properly. We can discover these conditions if we observe how we ordinarily use the term. As we ordinarily use it, the notion of whim or caprice is involved. Suppose, for example, two people are beginning to play a game of chess. One conceals a pawn in either hand, and he asks the other to choose one. Here we would say the choice is arbitrary; no method of reasoning is involved. But the American soldiers who stayed in China to become Communists and later reversed their positions were certainly not making arbitrary choices in this sense. They made their choices on the basis of long hours of reasoning and deliberation. Hence, we are justified in rejecting the skeptic's use of "arbitrary" and in being more optimistic about the possibility of settling conflicts over basic issues in political philosophy.